



Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO VEINTIDOS

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 04 de octubre de 2019

# RESOLUCIÓN F.C.M N°: **122**

## **VISTO:**

La necesidad de crear la Sala de Lectura y Estudio de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la realidad edilicia de la sede central de la Facultad de Ciencias Médicas, es de vital importancia contar con un espacio físico para sala de lectura y estudio, que propicie el bienestar de sus usuarios.

Que, la sala de lectura y estudio, está destinado a servir al desarrollo académico y constituir un apoyo a la lectura, estudio, y/o investigación.

Que, en el marco del proceso académico, este espacio, constituye un lugar apropiado, de aprendizaje permanente, que brinda a cada usuario las comodidades necesarias para el desarrollo de sus aptitudes y metas.

Que, con el fin de brindar un ambiente ameno y confortable, la sala contará con los todos servicios que fomenten la formación constante de la persona, en su aspecto intelectual como personal.

Que, todos los usuarios de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas podrán hacer uso de este servicio.

Que, cada persona debe respetar las normas básicas, para su uso, con el fin de crear un ambiente de trabajo y estudio adecuado a los objetivos planteados.

Que, el espacio mencionado, cuenta con el mobiliario indispensable para llevar a cabo el normal funcionamiento del mismo y favorecer el crecimiento académico e institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, se está en condiciones de emitir el acto administrativo correspondiente

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**



A  
M



Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNSE**  
Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: CIENTO VEINTIDOS

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 04 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN F.C.M N°: **122**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Crear *la Sala de Lectura y Estudio* de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, ubicada en sede central.

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese. Cumplido, archívese.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE